



Resolución Ministerial

N°0341-2018-MINAGRI

Lima, 24 de agosto de 2018

VISTOS:

Las Cartas de fecha 20 de junio de 2018, del señor Fernando Momiy Hada, Director de Proyecto "Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica"; los Oficios Nos 602 y 657-2018-ANA-J/OAJ de fechas 06 y 24 de agosto de 2018, del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; y, los Informes Legales N° 759 y 783 -2018-MINAGRI-OGAJ/SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cartas de fecha 20 de junio de 2018, el señor Fernando Momiy Hada, Director de Proyecto "Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica", invita al señor Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional de Agua, a mérito de que dicha entidad pertenece al Consejo Consultivo del referido Proyecto, a ser panelista coorganizador y colaborador en el diseño de la dinámica y difusión del Panel gubernamental denominado "A common vision for Perú: Natural Infrastructure for water security" ("Una visión común para Perú: Infraestructura Natural para la seguridad del agua") en la Conferencia anual en temas hídricos: "World Water Week" ("Semana Mundial del Agua") que se llevará a cabo en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, del 26 al 31 de agosto de 2018, precisando que para facilitar dicha participación Forest Trends ofrece cubrir los costos de viaje y alojamiento en Estocolmo, para asegurar la participación del invitado;

Que, mediante los Oficios N°s 602 y 657-2018-ANA-J/OAJ de fechas 06 y 24 de agosto de 2018, respectivamente, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua remitió el expediente que sustenta su viaje al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, para su trámite y consideración, el mismo que ha autorizado el viaje de comisión de servicios;

Que, teniendo en cuenta interés sectorial para participar en el citado evento, toda vez que permitirá que la Autoridad Nacional del Agua, en su calidad de ente rector de los recursos hídricos exponga y comparta el trabajo del Gobierno Peruano en el compromiso político e institucional técnico normativo en la conservación, protección, desarrollo, planificación, uso y gestión de los recursos hídricos en el panel gubernamental denominado "A common vision for Perú: Natural Infrastructure for water security", en el marco de la conferencia mundial en temas hídricos "World Water Week"; resulta procedente autorizar al señor Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2018, y que por razones del itinerario de



vuelo y su participación en otro evento por encargo de la Alta Dirección del MINAGRI, se autorizará del 25 al 30 de agosto de 2018;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que irroguen gasto al Tesoro Público, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; en el caso de Titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización de viaje será otorgada por el Titular del Sector correspondiente, no siendo obligatoria la publicación a que se refiere dicho artículo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, a la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, del 25 al 30 de agosto de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado Peruano, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- El funcionario cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y





Resolución Ministerial

N°0341-2018-MINAGRI

Lima, ²⁴ de agosto de 20¹⁸...

resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución al señor Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para los fines de ley.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO



